Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 3
SAN LORENZO, 26 DE OCTUBRE DE 2017

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA SALPA S.R.L. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES, EN EL MARCO DE LA LCO Nº 07/2017 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - PLURIANUAL".

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa, en el cual se solicita ampliar la adjudicación realizada con la firma SALPA S.R.L en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017 "Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Plurianual", por la suma total de G. 48.000.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones), realizada por la Institución y la necesidad de atender la demanda de los diferentes sectores de la Institución.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Consejo Directivo Nº 15 del 29 de mayo de 2017 se adjudico el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017 "Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Plurianual", a la firma SALPA S.R.L. por un monto total de G. 240.000.000- (guaraníes doscientos cuarenta millones).----------

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestaria para la ampliación del llamado para la Adquisición de productos e impresiones de artes gráficas, fundado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº /2017 del rubro 330 - Productos de papel, cartón e impresos - Fuente de Financiamiento 30.----------

El Dictamen del Departamento de Contrataciones recomendando la ampliación de monto del contrato con la firma SALPA S.R.L. para la adquisición de productos e impresiones de manera a satisfacer correctamente la demanda de la mencionado servicio para la efectiva realización de las actividades académicas.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Ampliar el monto adjudicado a la firma **SALPA S.R.L.** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2017 "Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Plurianual, por un monto total de G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), en base a la recomendación del Departamento de Contrataciones, conforme al siguiente detalle: ----------

DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - PLURIANUAL				
Monto Ampliación 20%	**Lote N°1**	**Lote N°2**	**Lote N°3**	**Ampliación Total**
	G. 20.000.000.-	G. 20.000.000.-	G. 8.000.000.-	**G. 48.000.000.-**
TOTAL: Guaraníes cuarenta y ocho millones.----------				

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 330 – Productos de papel, cartón e impresos - Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. VICTOR RAMÓN NOGUEZ ESPINOLA
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. ROBERTO D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Decano